

mariano escobedo n° 564
col. anzuces
11590 méxico, cdmx
tel. 55 9148-4300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2023
Número de Ref.: 23LC1994

Asunto: Notificación de resolución
del proceso de suspensión

Ing. Guillermo José Melo Fernández.

Representante Autorizado.
Certifik Gemelo, S.A. de C.V.
Presente.

Me refiero a su proceso de evaluación de vigilancia de la acreditación **No. E-83** como laboratorio de calibración en el esquema de evaluación de la conformidad (Programa de evaluación) de eléctrica, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y artículo 75 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización me permito notificarle que con base en el informe de primera revisión de acciones correctivas de fecha 19 de octubre de 2023, que presenta la no conformidad tipo A cerrada, la Comisión para la Suspensión y Cancelación de la Acreditación, en reunión de fecha 19 de octubre de 2023 determinó que:

El proceso de suspensión no se hizo efectivo por lo que la acreditación **No. E-83** continúa vigente.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora General

c.c.p. expediente.